

**3689**

*ACUERDO de 19 de febrero de 2000 de la Junta Electoral Provincial de Granada, por la que se proclama candidatura en cumplimiento de sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Granada, en el recurso contencioso electoral número 44/2000, interpuesto por Nuevos Republicanos Españoles.*

La Junta Electoral Provincial de Granada, en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar la candidatura Nuevos Republicanos Españoles, concurrentes a las elecciones al Senado convocadas por Real Decreto 64/2000, de fecha 17 de enero, y presentada en el ámbito territorial de esta Junta, ordenando su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Granada, de fecha 17 de febrero en curso, resolviendo el recurso contencioso electoral número 44/2000, promovido por dicha candidatura.

Granada, 19 de febrero de 2000.—El Presidente, Domingo Bravo Gutiérrez.

**CANDIDATURA PRESENTADA AL SENADO****PARTIDO NUEVOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES (Nu.Rp.)**

1. Titular: Mercedes Carmen Navarro Cruz.
- Suplente: Francisca Chicharrón Carmona.

**3690**

*ACUERDO de 21 de febrero de 2000, de la Junta Electoral Provincial de Álava, por la que se proclama candidatura en cumplimiento de sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Vitoria-Gasteiz, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Partido Obrero Socialista Internacionalista (POSI).*

La Junta Electoral Provincial de Álava, en sesión de fecha 21 de febrero de 2000 ha acordado la proclamación de la candidatura del Partido Obrero Socialista Internacionalista (POSI), habida cuenta de la resolución dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de esta ciudad en recurso contencioso administrativo interpuesto por la representante de la mencionada formación política, ordenándose su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo

47.5 en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Vitoria, 22 de febrero de 2000.—El Presidente, Jesús María Medrano Durán.

**ELECCIONES A CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****PARTIDO OBRERO SOCIALISTA INTERNACIONALISTA (POSI)**

1. Iker García Santander.
2. Francisco José Fernández Álvarez.
3. Ana Belén Escudero Bargas.
4. Miguel Ángel Múgica Flores.

**Suplentes:**

1. José M.<sup>a</sup> Zalbide Dudagoitia.
2. M.<sup>a</sup> Ángeles Ibáñez Polanco.
3. Carmen Gerrikagoitia Gorostiza.

**SENADO**

1. Ana Santander Rodríguez.

**Suplente:**

1. M.<sup>a</sup> Cristina Pérez Vizcaíno.

**3691**

*ACUERDO de 21 de febrero de 2000, de la Junta Electoral Provincial de Girona, sobre validez de papeletas.*

La Junta Electoral Provincial de Girona, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, a la vista del error material sufrido en la proclamación de las candidaturas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, para las elecciones generales a celebrar el próximo 12 de marzo, en el sentido de que el nombre correcto del Partido La Ley Natural es «Partido de la Ley Natural», PLN, tal como indica el logotipo de dicha formación política en la referida proclamación y en las papeletas de votación que han sido homologadas al efecto, en las que no consta «Partido de».

Asimismo se hace constar que a los efectos de la votación del próximo día 12 de marzo, son válidas las papeletas homologadas con el nombre «La Ley Natural» en fecha 16 de febrero de 2000.

Girona, 21 de febrero de 2000.—Visto bueno, el Presidente, Joaquim-Miquel Fernández Font.